En la Ciudad de Chinchilla a doze dias de
el mes de noviembre de mill
seis^os y diez y siete años se jun-
taron a ancesso la justicia y Regim^to
de esta dicha Ciudad para lo que de
yuso y ra declarado es a saver
el licen^do Valdivieso de Vega al-
calde mayor don martin de y-
nyesta alferez m^or, Juseppe Giner
El lic^do don gaspar de sola cardenas
Fran^co Garcia de alcaraz, Fran^co Soler
Ruiz, y don Bart^me de Gris Regidores

Carlos Verset Jurado y assi
juntos parezieron en el Regim^to
y declararon lo siguiente

com^on a don Bar^e de gris

En este Ayuntam^to don Bar-
tolome de gris Regidor hizo Rela-
cion como por comission de esta dicha
Ciudad fue a la de cartagena a com-
prar trigo para el posito de esta dicha
Ciudad y que para el dicho effecto llevo
... en moneda de vellon
... que le entrego ... camarillas
que ... de la camara alta de
deposito ... y que lo tiene em-
pleado en trigo a razon de vein-
te y cinco Reales y medio por fane-
ga y que lo dexa en un aposento
... de Al^o Rodriguez de la dicha
Ciudad de cartagena, que esta Ciudad
... y que para que se entien-
da que el trigo que dexa ...
... es bueno y se a de entregar a
la persona que esta Ciudad nombrare
el mismo y le dexa, y traxo una fa-